

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 12** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 222/2014, de 13 de marzo, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de los vehículos destinados a la realización de servicios de transporte sanitario por carretera.*

Advertido error en la Orden 222/2014, de 13 de marzo, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de los vehículos destinados a la realización de servicios de transporte sanitario por carretera publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2014, se procede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

Se sustituye el Anexo “Solicitud de habilitación de trabajadores y voluntarios experimentados que no ostenten la formación requerida en el artículo 4 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, del Ministerio de la Presidencia”, por el siguiente:



Dirección General de Investigación, Formación e
Infraestructuras Sanitarias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de habilitación de trabajadores y voluntarios experimentados que no ostenten la formación requerida en el artículo 4 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, del Ministerio de la Presidencia

1.- Tipo de solicitud:

Conductor y/o ayudante ambulancias NO asistenciales	☐	Conductor y/o ayudante ambulancias asistenciales	☐
---	--------------------------	--	--------------------------

2.- Datos del interesado: (con dirección y destinado a persona física)

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					Correo electrónico			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

3.- Datos del representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					Correo electrónico			
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

4.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad	
							Provincia	

5.- Documentación requerida:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta con la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Copia del DNI/NIE en vigor	☐	☐
Copia del Pasaporte en vigor	☐	
Copia del carnet de conducir BTP	☐	
Certificado original de funciones de la empresa describiendo periodo/s de servicios prestados en la conducción y/o ayudante de ambulancias asistenciales	☐	
Certificado original de funciones de la empresa describiendo periodo/s de servicios prestados en la conducción y/o ayudante de ambulancias NO asistenciales.	☐	
Otra documentación que acredite la experiencia pertinente. Ejemplo: Vida laboral, sentencias, nóminas, etc..	☐	



Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

b) para personal voluntario:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta con la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Copia del DNI/NIE en vigor	☐	☐
Copia del Pasaporte en vigor	☐	
Copia del carnet de conducir BTP	☐	
Certificado original de funciones de la organización describiendo periodo/s de servicios prestados en la conducción y/o ayudante de ambulancias asistenciales, especificando el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.	☐	
Certificado original de funciones de la organización describiendo periodo/s de servicios prestados en la conducción y/o ayudante de ambulancias NO asistenciales, especificando el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.	☐	
Otra documentación que acredite la experiencia pertinente.	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ambulancia, cuya finalidad es la inscripción en los registros correspondientes del personal de transporte sanitario terrestre que disponga de la formación acreditada de acuerdo con las órdenes. Los datos no serán cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Sanidad
Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2014.

(03/15.838/14)

